Vocal primero: Doña Martina M. Víctoria Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal segundo: Doña Rosína María Portas Morán, Profesora titular

de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago. Vocal tercero: Dona Rosa María Quesada Segura, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Prados de Reyes. Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Duréndez Saez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Vocal primero: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedianto de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segundo: Dona Eva Garrido Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Jesús Rodriguez López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

13931 RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno; se hace pública la siguiente Resolución:

- El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.
- 1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria: Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español.
2.2 Tener cumplidos los deciocho años y no haber cumplido los

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Univer-

sidad.

- 3. Requisitos específicos para cada tipo de plaza: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.
 - Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
 - 4. Plazo de presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo (anexo II) debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.

- 4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en Caja España, número de cuenta 304.0.52.392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Caja España entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico este se dirigirá a la Habilitación Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitira a todos los aspirantes

relación completa de admitidos y excluídos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al

Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- 6.1 Currículum vitae por quintuplicado, según modelo que figura como anexo III, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mísmo.
- 6.2 Proyecto docente por quintuplicado que se ajustará si se hubicse fijado en la convocatoria a las especificaciones exigidas por la Universidad.
- Con una antelación mínima de quince dias naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de Presentación.
- 8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el articulo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad, según Resolu-

ción de 5 de noviembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7).

8.2 Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en matería de Sanidad.

Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera de la condición de funcionarios públicos de definido.

estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 13 de mayo de 1992.-El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla

ANEXO I

353.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una. 354.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Fisiólogía, Farmacología y Toxicología. Actividad docente a realizar: Farmacología Terapéutica (Facultad de Veterinaria).

Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una. 355.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Fidología Griega». Departamento al que está adscrita: Estudios Clásicos. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

356.-Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Patologia Animal». Departamento al que está adscrita: Patologia Animal (Medicina Animal). Actividad docente a realizar: Histología y Anatomia Patológica. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don, con documento nacional de identidad número

(Lugar, fecha y firma.)

Magfeo, y Exemo, Sr. Rector de la Universidad de León.

Apellidos y nombre
Número del DNI Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad Fecha Fecha
Residencia: Provincia Localidad
Domicílio Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoria actual como Profesor contratado o interino

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiero
***************************************	·		,
			·
,	. [
	,	·	
	.		•

Categoria	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de Apmbramiento o contrato	Fecha de cese o terminación
					,
					,

	4. ACTIVIDAD DO	CENTE DESEMPEÑADA		
		,		
٠.				•
	,		•	
		·.		
	•			
			•	
	. •			}
	•	1	•	
*	*			
•				<u>,</u> [,
5. ACT	IIVIDAD INVESTIGADORA	DESEMPEÑADA (prograt	nas y puestos)	
· ·				
*	8	,		
	•		÷	
	,]]
•				

	•				-
		ţ			
	,		Z		
ES			TIGACIO		
LICACION			DE INVES		
8. OTRAS PUBLICACIONES			OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION		
8. OT			TROS TR		
	,		O si		
	al			Numero de paginas	
	Editorial				
				Fecha publicación	
	dicació, 1		S	- -	
ES (libros)	Fecha publicació,11		articulos)	Revista o diario	
6. PUBLICACIONES (libros)			PUBLICACTONES (articulos) (*)	Revista	
6. PUBL			PUBLICA		
-			7		
W. W	Titalo			ulu	
				Tituko	
1	1	ı			
,					

	-
11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
, and a second s	
	-

Y PROFESION LIBRE	16. ACTIVIC AD EN EMPRESAS Y PROFESI	aterial	icación de Centro u Organismo, n ión):	IINARIOS RECIBIDOS (con indicaci y fecha de celebración)	14. CURSOS Y SEMIN
Y PROFESION LIBRE		,			
			7		
	*	,			•
O DE INVESTIGACION	17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVE				
Maries					
u			······································		
		а)	(con posterioridad a la licenciatu	JDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (co	15. BECAS, AYUD
10 Junio 1932		a)	(con posterioridad a la licenciatu	JDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (cor	15. BECAS, AYUD
		а)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
		а)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
10 Junio 1992	18. OTROS MERITOS	a)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
10 Junio 1992	18. OTROS MERITOS	a)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
10 Junio 1992	18. OTROS MERITOS	a)	{con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
10 Junio 1992	18. OTROS MERITOS	a)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
10 Junio 1992		a)	(con posterioridad a la licenciatu		15. BECAS, AYUD
ERITOS		a)			
ERITOS		a)			
RITOS		a)			